

RESOLUCIÓN SOBRE ELECCIÓN DE DIRECTORES DEL 6 DE MAYO DE 2023 – ORDEN DE ELECCIÓN

POR CUANTO, el Distrito de Servicios Especiales de Woodbine ("Distrito") es una subdivisión política del Estado de Texas organizada y existente bajo y en virtud del Artículo XVI, Sección 59, de la Constitución de Texas, y que opera de conformidad con los Capítulos 49 y 65 de la Código de Agua de Texas;

POR CUANTO, las Secciones 3.004-.006 del Código Electoral de Texas requieren que la Junta Directiva del Distrito ordene que se celebre una elección en la fecha de elección uniforme; y

POR CUANTO, la Junta Directiva del Distrito tiene la intención de ordenar que la elección general de directores se celebre el 6 de mayo de 2023, de conformidad con las leyes del Estado de Texas.

AHORA, POR LO TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS ESPECIALES DE WOODBINE ORDENA QUE:

Sección 1. Los considerandos anteriores son verdaderos y correctos y se incorporan aquí para todos los propósitos.

Sección 2. La Junta Directiva ("Junta") del Distrito por la presente ordena una elección general del Distrito que se llevará a cabo el 6 de mayo de 2023, para elegir dos (2) directores para servir en la Junta. De acuerdo con la Sección 65.103 del Código de Agua de Texas, los dos (2) candidatos que reciban el mayor número de votos serán elegidos por un período de tres (3) años.

Sección 3. El Distrito ejecutará contratos con el Condado de Cooke y el Condado de Grayson para el Condado de Cooke y el Condado de Grayson, respectivamente, para administrar la elección en nombre del Distrito. Por la presente, la Junta autoriza al Gerente General del Distrito, el Sr. Derek Kays, a ejecutar dichos contratos y/o Acuerdos de Elección Conjunta necesarios para que el Condado de Cooke y el Condado de Grayson lleven a cabo la elección.

Sección 4. La votación anticipada en persona tendrá lugar en las fechas y horas y en el lugar principal de votación anticipada y todas las demás sucursales de votación anticipada designadas por el Condado de Cooke y el Condado de Grayson, como se establece en el Anexo A, adjunto e incorporado en el presente para todos los propósitos. Cualquier enmienda posterior a las fechas, horarios y lugares de votación anticipada por parte del condado de Cooke y el condado de Grayson es adoptada por el Distrito y el Anexo A se actualizará en consecuencia.

Sección 5. Los Administradores Electorales para la elección son los siguientes:

Condado de Cooke: Por la presente se designa a la Sra. Pam Harrison como Secretaria de Votación Anticipada para la elección. La dirección postal oficial del Secretario de Votación Anticipada es: 101 South Dixon Street, Room 108, Gainesville, Texas 76240.

Condado de Grayson: Por la presente se designa a la Sra. Tamie Hayes como Secretaria de Votación Anticipada para la elección. La dirección postal oficial del Secretario de Votación Anticipada es: Administración de Elecciones, 115 West Houston Street, Sherman, Texas 75090.

Sección 6. El Secretario de Votación Anticipada será responsable de las solicitudes y boletas de Votación Anticipada. Las solicitudes para votar por correo deben recibirse a más tardar el martes 25 de abril de 2023, por correo, fax o correo electrónico a:

Condado de Cooke:

Correo de EE. UU.: County Clerk
101 S. Dixon St.
Gainesville, TX 76240

Facsímil: 940-668-5522

Correo electrónico: PAM.HARRISON@CO.COOKE.TX.US

Sitio web: <https://www.co.cooke.tx.us/page/cooke.elections>

Condado de Grayson:

Correo de EE. UU.: Grayson County Election Administration
115 W. Houston
Sherman, TX 75090

Facsímil: 903-891-4370

Correo electrónico: votegrayson@co.grayson.tx.us

Sitio web: <https://www.co.grayson.tx.us/page/elec.home>

Si se envía por fax o correo electrónico, la solicitud original debe enviarse por correo y recibirse dentro de los 4 días.

Sección 7. Las personas calificadas pueden presentarse como candidatos para un lugar en la boleta presentando una solicitud ante el Distrito de 7:30 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a jueves, y viernes de 7:30 a. m. a 4:30 p. m. La fecha límite para presentar una solicitud para un lugar en la boleta electoral es a las 5:00 p. m. el viernes 17 de febrero de 2023.

Sección 8. Por la presente, el Distrito designa al Gerente General del Distrito, el Sr. Derek Kays, como agente del Distrito para la elección de conformidad con la Sección 31.123 del Código Electoral de Texas. El horario de oficina del Sr. Kays es de 7:30 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a jueves, y viernes de 7:30 a. m. a 4:30 p. m., en la ubicación de la oficina del Distrito en 17 CR 209, Gainesville, Texas 76241. El agente del distrito para la elección es designado hasta el 15 de junio de 2023 y está autorizado a tomar todas las medidas necesarias para llevar a cabo la elección de acuerdo con las leyes del estado de Texas.

Y ASI ESTA ORDENADO.

APROBADO Y ADOPTADO por un quórum de la Junta Directiva el día 12 de enero de 2023.

DISTRITO DE SERVICIOS ESPECIALES DE WOODBINE

Por: _____
el Presidente de la Junta

Atestiguar: _____
el Secretario de la Junta